

*Centro Penitenciario de Logroño
A la atención del Sr. Director*

Iruñea-Pamplona, 19 de octubre de 2012

Los abajo firmantes, en representación de los partidos políticos que conforman la coalición EUSKAL HERRIA BILDU nos dirigimos a Vd. en relación al expediente sancionador abierto al preso político vasco Arnaldo Otegi Mondragon, interno en el CP que usted dirige.

Por medio de sus familiares hemos conocido que Arnaldo Otegi ha visto suspendidas todas sus comunicaciones con el exterior (llamadas, visitas/VIS y cartas) debido a la incoación de un expediente sancionador en respuesta a la participación del Sr. Otegi vía telefónica en un acto electoral de nuestra coalición el pasado día 13 en Bilbao.

A nuestro entender, la situación de privación de libertad de Arnaldo Otegi no conlleva suspensión de otros derechos como el de participación política, libertad de expresión o sufragio activo, por lo que el Sr. Otegi puede hacer uso de dichos derechos por medio de una llamada telefónica y expresar sus opiniones en un acto electoral de la coalición EHBildu, perfectamente legal según sentencia del TC de mayo del 2011.

Es conveniente añadir que la intervención de Arnaldo Otegi en el acto electoral referido tuvo por objeto mostrar su apoyo al proceso de paz abierto en el País Vasco, abogando por la utilización de vías políticas y en ese contexto solicitar el voto para nuestra coalición, contenidos perfectamente democráticos.

Más allá de este caso concreto, consideramos de gran importancia la participación de los presos políticos vascos en el proceso de paz y normalización política. Su voz debe ser tomada en cuenta tanto en lo que se refiere a la resolución de su situación penitenciaria como a la hora de abordar la necesaria reconciliación y normalización de la sociedad vasca.

Es en base a lo expuesto que le solicitamos deje sin efecto las medidas de incomunicación adoptadas contra Arnaldo Otegi y archive el expediente abierto.

Esperando ver atendida nuestra petición, reciba un saludo.

Fdo. Unai Ziarreta (Eusko Alkartasuna)

Fdo. Fernando Barrena (Sortu-IA)

Fdo. Amaia Agirresarobe (Alternatiba)

Fdo. Rebeka Ubera (Aralar)